ANEXO V

ASPECTOS SANITARIOS, MEDIO-AMBIENTALES Y URBANÍSTICOS A INCLUIR EN LOS PROYECTOS DE OBRA E INVERSIONES

. Aspectos sanitarios:

- 1.- PLANOS detallados de las instalaciones, en los que se indicará la situación de los siguientes locales o zonas y dispositivos:
 - Muelle o zona de recepción de materia prima
 - Local o zona de almacenamiento de materia prima (almacenamiento a temperatura ambiente o a temperatura controlada)
 - Local o zona de elaboración, con la disposición de los equipos y maquinaria empleados en la fabricación
 - Local o zona de almacenamiento de materiales auxiliares (envases, etiquetas, embalajes, etc.)
 - Local o zona de acondicionamiento del producto terminado
 - Local o zona de almacenamiento del producto terminado
 - Muelle o zona de expedición de producto terminado
 - Servicios higiénicos y vestuarios del personal
 - Lavamanos para el personal, con dotación de agua fría y caliente
 - Local o zona destinada a la limpieza del utillaje
 - Local, zona o dispositivo de almacenamiento de productos para la limpieza, desinfección, desinsectación y desratización
- 2.- MEMORIA DE LA ACTIVIDAD, que constará de los siguientes apartados:
 - Actividad de la industria
 - Control de materias primas
 - Descripción del producto
 - Descripción del proceso
 - Realización del diagrama de flujo
 - Plan de limpieza y desinfección
 - Plan de desinsectación
 - Plan de desratización
- 3.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA: Elaboración de un plan de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC), basado en los siguientes principios:
 - Análisis de los riesgos o peligros y las medidas preventivas
 - Identificación de los puntos críticos de control
 - Especificación o establecimiento de los límites críticos
 - Vigilancia (monitorización) de los P.C.C.
 - Establecimiento de las medidas o acciones correctoras
 - Verificación del sistema
 - Documentación y registros

. Aspectos medio-ambientales:

- 1.- ESTUDIO PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL, realizado por un técnico competente, indicando, de manera sucinta, los efectos negativos del proyecto o actividad y las medidas correctoras, en los siguientes aspectos:
 - Los recursos naturales que emplea o consume
 - La liberación de sustancias, energía o ruido en el medio
 - Los hábitats y elementos naturales singulares
 - Las especies amenazadas de la flota y de la fauna
 - Los equilibrios ecológicos
 - El paisaje

. Aspectos urbanísticos:

- Estudio - Certificación del redactor del proyecto, sobre afecciones a bienes de interés cultural.